



DECRETO N° 2.911.- /

LAJA, septiembre 24 de 2010

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico de fecha 06.09.2010, Invitación a Jornada de Buenas Prácticas Red Chile Crece Contigo.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17.12.2009 que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja, para el año 2010.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de participar en Jornada de Buenas Prácticas Red Chile Crece Contigo.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario a Carola Gutiérrez Sepúlveda, Educadora de Párvulo y, Cristóbal Vidal Rivera, Matrón, funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Jornada de Buenas Prácticas Red Chile Crece Contigo, el día 24 de septiembre de 2010, en la ciudad de Los Angeles.
- 2.- **PAGUESE** viático y pasajes a Carola Gutiérrez, correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 38.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub-Título 21 Item 02.004.006 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Item 08.007 Bienes y Servicios de Consumo (pasajes), del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSU/ECA/Vecav.

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)/

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639